

## Ponencia para eje temático N°2: 2. INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

### LA ENSEÑANZA EN MODALIDAD VIRTUAL Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS CONTENIDOS. RELATO DE UNA EXPERIENCIA.

Autoras: Lucia Battistuzzi<sup>1</sup> y Marina Font<sup>2</sup>.

#### Resumen

En este trabajo se abordarán algunas reflexiones en torno a la experiencia en la enseñanza de las autoras al frente de su clase durante el período 2020-2021 en la materia introducción a la sociología comisión 43 cátedra III, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Al respecto, se hará referencia a la incorporación de la perspectiva de género en la enseñanza, sus resistencias; las facilidades y dificultades que presentó la enseñanza virtual y algunos de los desafíos que nos traerá la vuelta a la presencialidad.

#### Introducción

Este trabajo abordará la experiencia transitada por ambas autoras en el desarrollo de las cursadas cuatrimestrales durante los años 2020 y 2021 de la materia introducción a la sociología comisión 43 cátedra III, materia de primer año de la carrera de abogacía, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata.

Frente a la nueva normalidad que como docentes se nos impuso a partir de la pandemia del virus COVID 19 y con el acompañamiento del Titular de la Cátedra, re-configuramos los objetivos del curso, proponiéndonos dos cuestiones: La primera, encontrar en este formato virtual forzado, con las consecuentes resignificaciones del aula y la clase, los procedimientos, las formas y las herramientas adecuadas a este nuevo tiempo, que nos permitan continuar con nuestra perspectiva pedagógica, construyendo el conocimiento conjuntamente con nuestros estudiantes, promoviendo procesos reflexivos capaces de formar profesionales con herramientas para problematizar a los problemas sociales actuales. La segunda, integrar los contenidos de la materia,

---

<sup>1</sup> Abogada, maestranda en derechos humanos UNLP, auxiliar docente de la materia introducción a la sociología comisión 43 cátedra III, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. [luciabattistuzzi@gmail.com](mailto:luciabattistuzzi@gmail.com)

<sup>2</sup> Abogada, maestranda en derechos humanos UNLP, docente adjunta a cargo de la materia introducción a la sociología comisión 43 cátedra III, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. [marinafont2@gmail.com](mailto:marinafont2@gmail.com)

de modo de que se vean atravesados transversalmente por el enfoque de género, sin que pierdan centralidad los contenidos principales del programa.

Los objetivos planteados resultan ambiciosos y complejos y la experiencia se encuentra aún en proceso. Intentaremos poner en común la descripción de lo realizado, para pasar luego a realizar algunas reflexiones preliminares desde el trabajo concreto que se describe.

Durante los años 2020 y 2021 el curso se llevó adelante de manera virtual, a través de la plataforma “Cátedras Virtuales”. Esto nos obligó a re adecuar la modalidad de las clases y los trabajos prácticos que habitualmente realizamos de manera presencial y re adaptarlos al esquema que nos proponía la plataforma.

Como docentes, esta situación nos resultó un nuevo gran desafío y aún hoy nos sitúa en permanente aprendizaje. El predominio de la clase expositiva para la transmisión de conocimientos es una característica común a la tradición disciplinaria y la cultura institucional de nuestra Facultad. Desde nuestra cátedra y desde nuestra comisión en particular, nos proponemos pensar, transitar y poner en acción nuevos modos de construcción de saberes que practican la enseñanza desde un enfoque que se distancia de corrientes positivistas que postulan una concepción de ciencia y de lo científico como práctica neutral y objetiva. Esta pretendida “neutralidad” u “objetividad” de los contenidos es parte de la lógica del saber disciplinario en nuestra Facultad y se expresa como procedimiento jerarquizado en la transmisión de conocimiento.

Este aspecto resulta problemático, pues se basa en la idea de la apropiación mecánica de los contenidos y supone estudiantes homogéneos, con las mismas condiciones de lectura, interpretación y apropiación de la vida universitaria. Además, la preeminencia de la clase expositiva o magistral lleva en ocasiones a relegar los espacios de intercambio, reflexión y prácticas con los estudiantes, que consideramos fundamentales para la adquisición de competencias que aspiramos a generar.

Es por ello que nuestra propuesta consiste en que la clase expositiva resulte sólo un momento en el proceso, integrándose con mecanismos de enseñanza como guía, en pos de favorecer el aprendizaje como proceso progresivo de asimilación y la puesta en práctica de momentos de intercambio y trabajo colectivo, con el objetivo de favorecer los procesos de reflexión, problematización y argumentación.

### **Los,las, les Estudiantes**

La carrera de abogacía se caracteriza por la **pluralidad y la heterogeneidad** de personas que la cursan en clara contradicción con la idea de homogeneidad del estudiantado. Esta situación se ve con claridad en el curso del que estamos

a cargo, que forma parte de las materias de primer año, que se caracteriza, además por la masividad.

Nos encontramos a lo largo de los diferentes cursos cuatrimestrales, con alumnxs jóvenes egresados del secundario que inician sus primeros pasos en una carrera profesional, con alumnxs adultxs que provienen de otras facultades y cursan la carrera de derecho como una segunda carrera o incluso con alumnxs que son adultxs mayores que por diversas motivaciones deciden iniciar la carrera de derecho. Incluso en este nuevo tiempo las clases virtuales nos han encontrado con estudiantes que habitan en distintas partes del país y están cursando sus estudios desde sus lugares de origen.

Las diversas trayectorias de les estudiantes se ven reflejadas en el foro de presentación de la materia en el que cada cuatrimestre les pedimos a los y las alumnas que se presenten y nos cuenten cómo se llaman, de dónde son, por qué decidieron estudiar la carrera de derecho y qué expectativas tienen con la materia.

Por ejemplo tenemos alumnas que cursan la carrera y tienen hijos: “tengo 2 pequeños de 6 y 2 años, mis expectativas con la materia es poder seguir enriqueciendo mis conocimientos tanto para la carrera, como a nivel personal.”

En alumnxs adultxs se destaca la idea de poder incorporar nuevos saberes a las vida y a la trayectoria individual: “Mi expectativa es poder incorporar conocimientos y volcarlos en la vida cotidiana, compromiso en materia como para toda la carrera.”

“Mí expectativa sobre la materia es adquirir nuevos conocimientos que me permitan ampliar mis horizontes respecto a una actividad independiente de la Carrera de Abogacía.”

“Soy penitenciario y quiero ascender en mi trabajo”.

Otrxs alumnxs simplemente piensan en aprobar para avanzar en la carrera: “tengo 19 años y soy de La Plata. Mi objetivo en esta materia es poder comprender los temas puntuales y avanzar rápidamente en mi carrera.”

“tengo 19 años y soy de Pehuajó. Mis expectativas para con la materia son poder lograr comprender los conceptos de manera clara y poderla transitar lo mejor posible.”

Observamos que al inicio del 2020 con el paso abrupto a la modalidad virtual, quedó al descubierto una enorme brecha tecnológica, falta de dispositivos adecuados para poder cursar o comunicarse, esto hizo que hubiera deserciones de alumnxs que no podían cursar por no poder conectarse o ingresar a la plataforma virtual para hacer los trabajos. Pasados los cuatrimestres vimos cómo les alumnxs fueron incorporando ciertos conocimientos en el uso de la tecnología y se fueron familiarizando con la

plataforma educativa. También desde la UNLP se armaron contenidos digitales para facilitar la usabilidad de estas tecnologías.

Sin perjuicio de ello se observó que en 2021 continuaron acentuándose las brechas tecnológicas entre alumnos ya que mientras algunos tienen prácticamente un estudio de grabación montado para la participación en clase, hay otros que no tienen suficiente conectividad, que conectan a través de dispositivos móviles propios o prestados, que desean o no encender las cámaras en función del lugar donde se encuentren para participar de la clase - muchas alumnos no quieren mostrar sus casas o sus cuartos-. También tuvimos oportunidad de tener alumnos que se conectaban desde unidades penitenciarias que tenían dificultades para poder conectarse por restricciones en cuanto al horario de uso del dispositivo tecnológico.

Lo que observamos fue que la **plataforma digital** si bien fue un intento de democratizar y homogeneizar la educación sobre todo en tiempos de pandemia -lo que Inés Dussel llama "inclusión por homogeneización"- pero lo que se observa es que ese sistema no tiene en cuenta las marcas previas de los y las estudiantes, su contexto social previo, sus marcas identitarias, genera una ficción de igualdad. Lo que nos lleva a pensar que a la Facultad aún le falta pensar cómo alojar nuevos sujetos de derecho, diversidades, que deben estar incluidas.

En este sentido nos planteamos algunos interrogantes que nos traerá la vuelta a la presencialidad ¿qué mecanismos de integración, qué facilidades brinda la universidad a aquellos alumnos que tienen hijos?, ¿qué dispositivos de acompañamiento existen para estudiantes travesti trans que han logrado acceder a la universidad y sostener su presencia allí? ¿Están los espacios arquitectónicos preparados para alojar cuerpos diversos? Pensemos en quienes presentan alguna discapacidad y también en aquellas personas cuyos cuerpos no se corresponden con el cuerpo heteronormativo hegemónico, ¿está la Facultad preparada para alojar estos cuerpos diversos?

### **Aula y Clase**

Tal como plantea Gloria Edelstein, la idea de aula remite a una arquitectura peculiar (escolar), que trasciende las imágenes con ella asociadas por los trazos que en su impronta definen dichos procesos de escolarización. Debemos concebirla, no obstante de modo genérico, como cruce de coordenadas de tiempo y espacio, como espacio de encuentro y concreción de prácticas de la enseñanza y la puesta en juego de propuestas didácticas diversas.

De acuerdo a Inés Dussel y Marcelo Caruso (1999) el aula conlleva una estructuración material y una estructura comunicacional, que hacen a la relación entre docentes y estudiantes y las prácticas que se ponen en juego en

ese espacio, signado por relaciones jerárquicas y que funcionan como marcas de una relación saber - poder.

Todos estos aspectos se han reconfigurado en esta nueva modalidad. Este paso a la virtualidad forzada, de un " tiempo fuera del tiempo" o tiempo excepcional como plantea Daniel Brailovsky , tuvieron como correlato la resignificación del aula y la clase y la estructura global de actividades en varios sentidos. Desde aprender nuevos procedimientos tecnológicos vinculados a las aulas virtuales hasta un nuevo vocabulario vinculado tanto a las prácticas docentes cuanto las de la enseñanza, nuevos modos de planificar y nuevas herramientas a implementar: modo sincrónico, modo asincrónico, foros, cuestionarios, encuestas, nuevos métodos de evaluación etcétera.

Nuestra Facultad en particular aún hoy conserva una larga tradición vinculada a la clase magistral. En ese sentido, la reconfiguración del "aula" al formato virtual, desdibuja materialmente la jerarquía docente/ estudiante, que supone tal metodología. Para quienes intentamos generar en el aula otro tipo de diálogo y conversación el impacto fue diferente, sin embargo, les estudiantes "esperan" la traducción de tal método, manteniendo sus cámaras apagadas y esperando la mudanza "literal" de la clase magistral a la plataforma virtual. Encontrar los modos, las formas, las propuestas adecuadas para generar en la clase la conversación que permita el proceso reflexivo esperado es lo que nos ha resultado más complejo en este nuevo formato.

En el proceso de reflexión y revisión constante que fuimos realizando, advertimos que quizás haya una clave en dejar de pensar la clase en los formatos que nos permite el aula de manera presencial y el complejo proceso de procedimientos que allí ponemos en juego, para pasar a formatos de modo sincrónico y asincrónico que permitan llevar a cabo dichos procedimientos en diferentes " tiempos".

En este punto resulta necesario realizar la diferencia entre los conceptos de "aula" y "clase". Siguiendo a Edelstein entendemos la clase como estructura global de actividad y un diseño didáctico integrador en el que podemos identificar unidades de sentido. En este sentido, entendemos la clase como una estructura global de actividad que constituye una Unidad Mayor de Sentido, que opera como núcleo articulador.

### **La perspectiva o enfoque de género.**

Desde ahí pensamos cada una de las clases no como una sumatoria de actividades y contenidos sino como un complejo procedimiento con ejes integradores, como una "estructura global de actividad". El programa de contenidos y la propuesta pedagógica planteada en el marco de la experiencia que se describe tiene como " núcleo articulador" el enfoque o perspectiva de género. Esto implicó una manera diferente de ver, leer e interpretar los contenidos de la materia para comprender y reflexionar sobre las

desigualdades estructurales originadas en el sistema patriarcal y los modos posibles de modificarlas y transformarlas.

La perspectiva o enfoque de género deriva de una larga tradición teórica que hace referencia a la manera de mirar, de establecer un punto de vista desde el lente de género. Los feminismos acuñaron desde los años 60 la noción de género para referirse al conjunto de construcciones culturales y sociales sobre los significados de la construcción identitaria de género según el contexto, la sociedad y el momento histórico que se atravesase, y en relación al modelo hegemónico de “masculinidad” y “femineidad” de cada sociedad.

Este concepto nos permite clarificar cómo muchas de las características y valores que le damos a lo “femenino” o lo “masculino” no son atributos naturales, inherentes de las personas, sino que por el contrario, son características construidas y atribuidas socialmente. Esto responde a una cuestión estructural e histórica, que se explica a partir de la noción de “Patriarcado” como sistema que justifica la dominación sobre la base de una supuesta inferioridad de las mujeres e identidades feminizadas. Mirar, analizar, comprender los problemas sociales desde una perspectiva de género supone comprender entonces que no solo hablamos de papeles o roles diferentes asignados socialmente, sino que las relaciones sociales de género son asimétricas y jerarquizadas.

A su vez y complementando esta perspectiva con una mirada “interseccional”, nos propusimos pensar en la articulación de distintas opresiones como la de clase, etnia, edad, situación migratoria y/o discapacidad, además de la de género propiamente. En este sentido, hemos podido trabajar la idea de que los avances en el reconocimiento de estas desigualdades que se plasman en el reconocimiento formal de derechos, no ha impactado del mismo modo para el conjunto de las mujeres y disidencias.

A partir de este posicionamiento, fuimos atravesando cada uno de los puntos del programa con bibliografía que nos permitiera pensar los problemas planteados desde una “perspectiva de género” y cruzarla a su vez con la perspectiva de Derechos Humanos. Trabajamos desde este enfoque en los contenidos relativos al “delito y sistema penal”, “movimientos sociales”, “derecho y cambio social”, “pobreza” y “acceso a la justicia”. También trabajamos específicamente sobre las violencias por razones de género.

A partir de la puesta en práctica de esta propuesta fuimos observando el interés de les estudiantes por la misma, aunque en diferentes grados y niveles.

Por un lado, las edades de les alumnes dan cuenta de diversos niveles de información. Por ejemplo en alumnes jóvenes nos encontramos con cierto piso de información acerca de los conceptos de género, perspectiva de géneros e incluso un especial interés en su abordaje: “Tengo 19 años, y la expectativa que tengo en relación a la materia es buena ya que me interesan los temas de perspectiva de género, violencia, feminismo, etc.. Saludos!”

También notamos que en los varones jóvenes existe mayor **resistencia en el abordaje con perspectiva de género** que en las mujeres. Esto se vio reflejado en las devoluciones que al final de cada cursada les solicitamos a los alumnos que nos hagan: “está bueno ver perspectiva de género pero quizás no en toda la materia durante todo el cuatrimestre”.

### **Conclusiones**

En este breve recorrido hemos intentado problematizar acerca de la incorporación de la perspectiva de género en la enseñanza, las nuevas formas de enseñar que nos planteó la pandemia covid 19 y los desafíos que tendremos por delante con la vuelta a la presencialidad.

En tal sentido, entendemos como necesario no subordinar la distribución del capital cultural que tiene la Facultad a la distribución del capital económico que genera desigualdades y recuperar la capacidad transformadora de la educación.

Esto exige políticas activas de la Facultad para alojar a los estudiantes que tengan como fin integrarlos a una comunidad educativa que los contenga promoviendo un universo diverso de estudiantes que reafirmen su pertenencia y promuevan una identidad común.

Al mismo tiempo, entendemos que resulta fundamental la transversalización de la perspectiva de género en los contenidos de las materias de grado a los efectos tanto de ir trabajando en acotar la brecha que suponen las desigualdades de género al interior de la Facultad, cuanto por la necesidad de formar profesionales con competencias acordes para abordar los problemas que se les presenten desde este enfoque o mirada.

Si bien en estos últimos años se ha avanzado en nuestras Universidades con la Puesta en marcha de protocolos para el abordaje de las situaciones de violencias por razones de género, así como en la implementación de la Ley Micaela, es necesario que en las carreras de derecho se avance en la inclusión de este enfoque de manera transversal en los contenidos, máxime teniendo en consideración que los egresados de nuestras Facultades resultan ser una vez egresados operadores judiciales, funcionarios a cargo de políticas públicas o patrocinantes de personas en situación de violencia, solo por poner algunos ejemplos significativos. Entendemos que la formación de abogados, abogadas y abogades que carezca de la perspectiva mencionada, no es una formación acorde a las necesidades sociales actuales

### **Bibliografía**

-**Dussel, Inés.** (2003). "La producción de la exclusión en el aula: una revisión de la escuela moderna en América Latina" Ponencia presentada en la X Jornada LOGSE, Granada en: *Revista Papeles*, 1, 1, Granada: Grupo de Investigación Políticas y Reformas Educativas, pp. 75-96.

**DUSSEL, Inés y CARUSO, Marcelo** ( 1999). La invención del aula. Una genealogía de las formas de enseñar. Santillana, Buenos Aires.

**EDELSTEIN, Gloria (2012)** : "*Un debate vigente y necesario: La formación docente en las Universidades*". en "Lorenzatti, María del Carmen ( coord) Construcción cooperativa de políticas y estrategias de formación de docentes universitarios en la región". - 1a ed. - Córdoba : Universidad Nacional de Córdoba, pp 9-16.

2004 «Inclusión y exclusión en la escuela moderna argentina: una perspectiva postestructuralista», en *Cadernos de Pesquisa* [online], vol. 34, nº 122, pp. 305-335. Disponible en: [fecha de consulta: 7 de julio de 2018].

**FACIO, Alda** ( 1992), "Cuando el género suena cambios trae (una metodología para el análisis de género del fenómeno legal)", 1a. ed. - San José, C.R.: ILANUD,. 156p. ISBN - 9977 - 25 . 029 – 4.

**FACIO, Alda Y FRIES Lorena** ( 2005), "Feminismo, género y patriarcado" Academia, revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires, año 3, número 6, , ISSN 1667-4154, pag 259-294.

**MACKINNON, Catharine** ( 2005), "Integrando el feminismo en la educación jurídica" en Academia. Revista de Enseñanza del Derecho, Nº 6, Buenos Aires, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2005

**Pineau, Pablo; Dussel, Inés y Caruso, Marcelo** 2001 La escuela como máquina de enseñar, Buenos Aires, Paidós.

**PITCH, Tamar** ( 2010) Sexo y Género de y en el Derecho: El Feminismo Jurídico. Anales de la Cátedra Francisco Suárez, 44 , 435-459.

**RONCONI, Liliana Mabel y RAMALLO Maria de los Ángeles** ( 2020), "La enseñanza del derecho con perspectiva de género: herramientas para su profundización". - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Derecho. Secretaría de Investigación. Departamento de Publicaciones. Libro digital, PDF - (Publicación de Resultados de Proyectos de la Secretaría de Investigación) Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-950-29-1839-6.